



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/34/512  
28 septiembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Trigésimo cuarto período de sesiones  
Tema 26 del programa

AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO: PLANES Y MEDIDAS PARA MEJORAR LA  
SITUACION DE LOS NIÑOS EN TODO EL MUNDO, EN PARTICULAR EN LOS  
PAISES EN DESARROLLO

Carta de fecha 21 de septiembre de 1979 dirigida al Secretario General  
por el Presidente del Comité Especial contra el Apartheid

El Comité Especial contra el Apartheid organizó, con motivo del Año Internacional del Niño, un Seminario internacional sobre los niños bajo el régimen de apartheid en cooperación con el Subcomité de Descolonización, Discriminación Racial y Apartheid de las Organizaciones no Gubernamentales. El Seminario se celebró en la sede de la UNESCO, en París, y asistieron a él representantes de organismos de las Naciones Unidas, los Gobiernos, la Organización de la Unidad Africana, los movimientos de liberación del Africa meridional y las organizaciones no gubernamentales.

En nombre del Comité Especial me cabe el honor de remitir adjuntas las conclusiones y recomendaciones del Seminario. El Comité Especial ruega que se publiquen en un documento de la Asamblea General, en relación con el tema 26 del programa.

(Firmado) B. Akporode CLARK  
Presidente del  
Comité Especial contra el Apartheid

ANEXO

Conclusiones y recomendaciones del Seminario internacional  
sobre los niños bajo el régimen de apartheid

El Seminario internacional aprobó por unanimidad las siguientes conclusiones y recomendaciones:

a) El Seminario internacional sobre los niños bajo el régimen de apartheid se reunió el día del aniversario de la matanza de Soweto - proclamado por las Naciones Unidas Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo en Lucha de Sudáfrica - durante el Año Internacional del Niño, a fin de examinar los efectos del apartheid y la discriminación racial sobre los niños del Africa meridional.

b) El Seminario considera que los crímenes perpetrados contra los niños negros del Africa meridional por los regímenes minoritarios racistas constituyen una afrenta a la humanidad y exigen medidas urgentes de la comunidad internacional. Esos regímenes violan todos los principios de la Declaración de los Derechos del Niño proclamada por las Naciones Unidas y todas las normas de la moralidad internacional.

c) Los niños negros del Africa meridional carecen de igualdad de oportunidades en materia de educación. Están obligados a asistir a escuelas segregadas de nivel inferior y a pagar derechos de escolaridad, en tanto que los niños de la minoría reciben instrucción gratuita y obligatoria, cuyo costo es muchas veces superior al gasto per cápita correspondiente a los niños negros.

d) Los niños africanos viven en condiciones de extrema pobreza e inanición. La tasa de mortalidad infantil para los niños africanos se estima en más del 200 por 1.000 y esto en un país que exporta alimentos.

e) El régimen de apartheid separa por la fuerza a las familias y priva a millones de niños de una vida familiar normal. El sistema de trabajo migratorio y la bantustanización impuestos a los africanos tienen efectos especialmente crueles sobre los niños.

f) Por otra parte, los niños están sujetos a una represión brutal - inclusive a largos períodos de detención y encarcelamiento, tortura y disparos de armas de fuego indiscriminados - en su lucha por sus derechos inalienables. El Seminario toma nota de que parte del equipo utilizado para disparar contra los niños en esa ocasión y en otras posteriores había sido suministrado por empresas transnacionales. Pese al embargo obligatorio de armas impuesto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contra Sudáfrica en noviembre de 1977, aún se sigue abasteciendo a los regímenes de Pretoria y Salisbury de equipo militar procedente de Estados Miembros. Por ello, el Seminario demanda el estricto cumplimiento del embargo.

g) El Seminario condena las prolongadas y bárbaras matanzas perpetradas por los regímenes minoritarios que, mediante sus incursiones de bombardeo, violan la integridad de los Estados de primera línea y matan y mutilan a cientos de hombres, mujeres y niños en los campamentos de refugiados.

h) El Seminario rinde homenaje al heroísmo de decenas de miles de niños que han desafiado las balas y las cachiporras, especialmente desde la matanza de Soweto, para demostrar su total rechazo del apartheid y de la dominación de la minoría blanca.

i) Su justa causa y su legítima lucha merecen el pleno apoyo de toda la humanidad.

j) El Seminario hace hincapié en que los derechos de los niños del Africa meridional no pueden garantizarse a menos que se elimine el apartheid. Reconoce que el apartheid es fundamentalmente un sistema de dominación y explotación racista, una forma de neoesclavitud y un crimen de lesa humanidad. La comunidad internacional debe denunciar a quienes medran gracias a este sistema inhumano, especialmente las empresas transnacionales, y disuadirlos de toda forma de colaboración con los regímenes racistas. El Seminario apoya enérgicamente las resoluciones de las Naciones Unidas en que se condena la colaboración de ciertos Estados occidentales y otros Estados con los regímenes racistas minoritarios del Africa meridional en las esferas política, militar, económica y de otro tipo y pide una movilización internacional contra dicha colaboración. Insta a las organizaciones no gubernamentales y de otro carácter a que realicen campañas en plena solidaridad con los movimientos de liberación nacional, a fin de lograr que los respectivos gobiernos adopten medidas para aislar a los regímenes minoritarios imponiendo sanciones económicas totales.

k) Además, el Seminario hace hincapié en que los derechos de los niños sólo podrán garantizarse en una sociedad no racial en que todos los pueblos del Africa meridional, sin distinción de raza, color o religión, gocen de libertad, igualdad y dignidad humana.

l) Habiendo examinado los diversos aspectos del problema, el Seminario aprueba las siguientes propuestas y las recomienda para la adopción de medidas al respecto a las Naciones Unidas y sus organismos, así como a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales:

- i) El Seminario pide al Comité Especial contra el Apartheid que, en cooperación con la UNESCO, el Subcomité de las Organizaciones no Gubernamentales, los participantes en el Seminario y otras organizaciones interesadas, adopten todas las medidas necesarias para complementar los resultados de este Seminario.

Pide al Centro de las Naciones Unidas contra el Apartheid que, con carácter urgente y de la manera más amplia que sea posible, dé publicidad al informe y los documentos del Seminario y a toda otra información relativa a los niños bajo el régimen de apartheid. Insta a los gobiernos y organizaciones a cooperar con el Centro al respecto.

- ii) El Seminario insta a las Naciones Unidas a que fomenten y apoyen la celebración de seminarios complementarios y otros acontecimientos relativos a los niños bajo el régimen de apartheid en el plano nacional y regional.

Recomienda en particular que el período comprendido entre el 20 de noviembre de 1979 (vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño proclamada por las Naciones Unidas) y el 10 de diciembre de 1979 (Día de los Derechos Humanos) se observe en solidaridad con los niños del Africa meridional con seminarios, reuniones masivas, manifestaciones, exposiciones y otros acontecimientos. Solicita la activa participación en esta observancia de las instituciones educativas, culturales y otras, las organizaciones sindicales, las iglesias y las organizaciones estudiantiles, juveniles y de otro tipo mediante la condena del apartheid y la divulgación de información en estrecha cooperación con los movimientos de liberación nacional del Africa meridional.

- iii) El Seminario apoya enérgicamente el pedido de la Asamblea General de las Naciones Unidas a todos los gobiernos y organizaciones que figura en la resolución 33/183 L, de 24 de enero de 1979, de que presten atención especial, durante el Año Internacional del Niño, a la penosa situación de los niños oprimidos por la política inhumana de apartheid.

Insta a la secretaría del AIN y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a que adopten todas las medidas necesarias para promover el cumplimiento de este pedido.

Hace suya la decisión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas relativa a la recomendación del Grupo Especial de Expertos sobre el Africa meridional de que, con ocasión del Año Internacional del Niño, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en colaboración con la UNESCO, la FAO y la OMS, publique un estudio sobre la suerte de los niños negros en el Africa meridional.

- m) El Seminario insta al Comité Especial contra el Apartheid a alentar a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y a otros organismos a que investiguen los crímenes contra los niños en el Africa meridional y a que les den tanta publicidad como sea posible.

Además, recomienda al Comité Especial que adopte todas las iniciativas adecuadas para que se prevean medidas contra el apartheid en relación con los niños en los instrumentos internacionales pertinentes, especialmente el proyecto de Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

- n) El Seminario invita a las Naciones Unidas y a sus organismos, a los gobiernos y organizaciones a que, en cooperación con los movimientos de liberación, presten ayuda a los niños y jóvenes del Africa meridional a fin de que viajen a instituciones de educación y de otro tipo de todos los países para explicar la situación de los niños bajo el régimen de apartheid y su papel en la lucha por la liberación del Africa meridional.

o) El Seminario insta a las Naciones Unidas, a la UNESCO y a otros organismos a que produzcan mayor cantidad de material de información relativo al Africa meridional para una distribución más amplia en todos los idiomas. Pide al Comité Especial que fomente la intensificación y coordinación de las actividades de información contra el apartheid en el sistema de las Naciones Unidas.

Pide al Comité Especial y a la UNESCO que consideren la posibilidad de dar publicidad a poemas y otras obras literarias sobre los niños bajo el régimen de apartheid.

p) El Seminario pide a la UNESCO que considere la posibilidad de producir textos y otro material educativo relativo a los niños y los jóvenes bajo el régimen de apartheid.

Recomienda que las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales presten generosa asistencia financiera y de otra índole a los movimientos de liberación para la producción y distribución de libros sobre el apartheid y la lucha por la liberación.

q) El Seminario encomia a los Estados de primera línea por la asistencia y solidaridad que brindan a los niños refugiados del Africa meridional.

Pide a las Naciones Unidas y a otros organismos internacionales, así como a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales, que respondan generosamente a los pedidos de asistencia a los niños refugiados que formulen los movimientos de liberación.

Hace un llamamiento especial a los gobiernos y organismos para que aumenten sus contribuciones a los programas de asistencia a los refugiados de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwe, especialmente a los programas destinados a la educación y bienestar de los escolares de corta edad, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

-----